

ANUNCIO
**TRIBUNAL SELECCIÓN DE TITULADO SUPERIOR TÉCNICO/A SUPERIOR DE ORIENTACIÓN E
INSERCIÓN (SUBGRUPO A1)
OFERTA SAE Nº 01/2024/12017**

El Tribunal de selección para oferta SAE de TITULADO SUPERIOR TÉCNICO/A SUPERIOR DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, procede a la valoración de méritos de acuerdo con las bases de selección recogidas en el Reglamento de selección de personal temporal y bolsa de trabajo de la Diputación de Granada (BOP nº 96, de 23 de mayo de 2019), otorgando las siguientes puntuaciones a las personas aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	MOTIVO
Santiago Puertas, María Verónica.	50	50	100	
Gutiérrez Rodríguez, Manuela	35,70	50	85,70	
Álvarez Martínez, Francisco	31,80	50	81,80	3
Lorenzo Castro, Elena	28,80	50	78,80	3
Martínez Alonso, Pilar	13,20	50	63,20	3
Riquelme Rodríguez, Elvira	12,00	50	62,00	3
Pertiñez Sánchez, María Elena	8,40	50	58,40	3
Codon Castillo, Paola Rocío	1,65	50	51,65	3
Peñuelas Sánchez, Clara	2,85	50	52,85	3
Olivares Torres, Susana	6,00	45,48	51,48	3
Acosta Creacero, Carmen María	-	50	50	1
Soriano Martín, Margarita	-	50	50	1
Sánchez Bravo, María Pilar.	11,40	29,38	40,78	4
Ruiz prados, María Olivia.	2,70	9,44	12,14	2,4
Rodríguez Molina, Antonio.	3,00	8,16	11,16	4
Sánchez guerra, Raúl.	1,05	4,52	5,57	4

Sólo se valoran los méritos referidos a la experiencia profesional que se acreditan mediante presentación del nombramiento o contrato de trabajo y certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, según Base 4, punto 4.4.1. Sólo se han valorado los cursos relacionados con la plaza a la que se pretende acceder.

En el caso de empate se ha dirimido la posición en función de la puntuación obtenida en formación sin tener en cuenta el límite máximo de 50 puntos.

Código Seguro De Verificación	k+X0/nLwbhsoe9tVIntUGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Oliver Berta	Firmado	16/05/2024 12:17:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Asimismo, durante este plazo, podrán subsanar defectos u omisiones de documentos preceptivos, pero no incorporar nuevos méritos.

Granada, fecha de firma digital.

El Secretario del Tribunal

Clave	Detalle	Clave	Detalle
1	Experiencia acreditativa no valorable	7	No cursos considerados transversales
2	Experiencia no acreditada	8	Documento del curso no firmado
3	Alguna experiencia acreditada no valorable	9	Tope superado
4	Cursos no valorables: No relacionados con las funciones del puesto a cubrir, o no impartido por instituciones contempladas en las bases	10	No presenta documentación acreditativa de méritos académicos
5	Algunos cursos no valorables: No relacionados con las funciones del puesto a cubrir, o no impartido por instituciones contempladas en las bases	11	Master o Titulo no valorable: No firmado, no académico, nivel inferior o no relacionado
6	Certificados de cursos no detallan contenido, horas, y/o fechas de realización	12	Ejercicios superados no valorables: No relacionados con el puesto o no cumplen algún otro requisitos de las bases

Código Seguro De Verificación	k+X0/nLwbhsoe9tVIntUGw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Oliver Berta		Firmado	16/05/2024 12:17:05
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

